

García Herreros; de servir como soldado en el Fijo de Ceuta con una estancia en Alcudia (Mallorca), venía el «divino» Argüelles que se encargó de la cartera de Gobernación; Pérez de Castro era un proscrito de 1814 al recibir el ministerio de Estado. Que la presencia de estos hombres fuera para el rey un gran insulto, ¿cómo dudarlo? ¿pero á quiénes podía la revolución fiar sus destinos mejor que á esas grandes víctimas? ya hemos dicho cómo el rey hubiera podido evitar la presencia de esos acusa-

dores mudos de su perversa ingratitud, y cómo por el contrario, había querido cerrarles el paso rodeándose de hombres incoloros y sin iniciativa. Esto solo indicaba claramente que el rey no se había reconciliado con los constitucionales, que los sufría y nada más. De aquí aquel estado de temor y de agitación que se apoderó del país al acercarse el día de la apertura de las Cortes, que se había querido impedir, como lo prueba la conspiración del general Echevarri para llevarse al rey á Burgos,



MARISCAL SEBASTIANI

—lo que él hubiera consentido de buen grado,— para reponerle en la plenitud de su soberanía absoluta, y el misterioso motín de la guardia real sobre el que no se quiso ó no se dejó hacer luz.

Patente la conspiración cortesana, evidente la antipatía del rey cuyos dicharachos eran comentados y exaltados como rasgos de agudo ingenio, ¿cómo había de obrar todo esto en el partido constitucional? En los hombres prudentes y reflexivos, en los conocedores de las dificultades que se habían de vencer, en los que habían experimentado cuán flaco era el apoyo popular, cuán grande era aún el prestigio de la realeza y cuán irresistible el influjo del clero, en esos hombres ya desilusionados, en todos causaba un efecto de temor que llevaba su moderación más allá de lo que exigían las circunstancias, haciendo de ellos reaccionarios para los

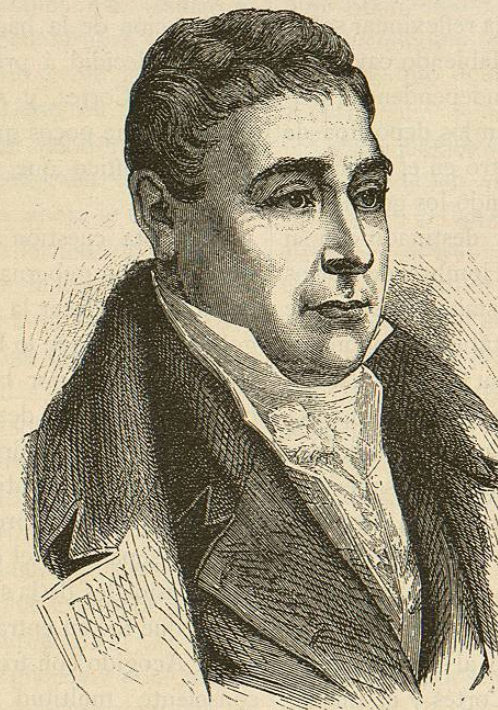
exaltados, en vez de un partido serio de gobierno, que es lo que quería y pretendía ser.

En los hombres de temperamento ardiente y de poca ó ninguna experiencia, en los hombres que no conocían la vida práctica política, que creían que querer es poder en el orden social, que no veían como la fuerza que tenían entre sus manos se podía volver contra ellos, que tenían fe absoluta en las ideas y creían convertidas al nuevo orden de cosas todas las clases sociales menos las privilegiadas, en estos hombres que ni siquiera habían soñado por un momento en deshacerse del infame Fernando VII y que ahora comprendían que lo que primero debía hacerse era sujetar al rey á la Constitución, en estos hombres de lucha eterna que tienen ideales por realizar inmediatamente y que no ven las necesidades urgentes del momento, que descuentan el tiempo y

viven al día, en esos hombres cuya misión era no dejar que se adormeciera la iniciativa del gobierno, que no se entumecieran sus miembros para poder obrar con energía y agilidad, en esos hombres la conspiración y la actitud de palacio llevaron al paroxismo su delirio liberal y patriótico y no pensaron sino en imposiciones y en coacciones, como si lo que se doblegaba á la fuerza no necesitara de la fuerza para mantenerse en tal sujeción.

Este partido exaltado estaba representado en las

Cortes por Florez Estrada, Solanot, Javier Istúriz, Palarea, Vadillo, Acuña y otros: eran sus oradores favoritos Moreno Guerra y Romero Alpuente. Eran gente nueva que decían que no querían ser víctimas de las traiciones de Fernando VII y que provocaban éstas procurando herir de frente ó á traición su poder. Lo peor que á este partido le pasaba era que obraba y hablaba con gran destemplanza, como si todo les estuviera sometido dentro y fuera de Europa, cuando su fuerza era nula, cuando el partido re-



LAFAYETTE

volucionario estaba sometido en toda Europa y cuando todas las potencias europeas estaban coaligadas y armadas contra la Revolución.

Figuraban entre los moderados, los radicales, los exaltados de las últimas Cortes; Herreros, el ministro de Gracia y Justicia que había pedido en Cádiz la cabeza del obispo de Orense por su oposición á la Constitución; Martínez de la Rosa que había hecho decretar por las Cortes de 1814 la pena de muerte contra el que propusiera la menor alteración en la Constitución; Villanueva, Garelli, Clemencin, Tapia, Morano, Toreno y el mismo Argüelles quien desde el gobierno que presidía pedía calma, moderación, serenidad y sensatez sin lograr nunca imponerla ni obtenerla de las Cortes.

Como muchos de los hombres del partido moderado de 1820 formaron luego el partido moderado de tan triste historia, conviene no equivocarse ahora

y no ver en ellos en este momento lo que luego fueron. Martínez de la Rosa y Toreno estuvieron con los que pidieron que se procesase al marqués de Castelar, capitán de la guardia real, por haber hecho arrestar un cadete que había escrito en los periódicos injuriando ofensas á sus superiores. La Constitución amparaba al cadete, las ordenanzas militares á Castelar y cuando uno y otro podían haber obrado creyendo estar en su derecho, las Cortes, lejos de dirimir el conflicto viendo si la Constitución podía haber anulado y barrenado la indisciplina militar, se exaltaron, y dos terceras partes de sus miembros decidieron que el marqués de Castelar fuera llevado á los tribunales sin imaginar con esto que se dejaba en descubierto á los jefes y oficiales del ejército, que la indisciplina era cosa segura, pues había de venir de arriba, porque arriba se habían de aflojar las riendas, y sin sujeción los de abajo habían de co-



rrer libremente á donde quisieran. Pues en esta resolución fatal que enajenó á la revolución las simpatías de los militares serios, pundonorosos y sensatos, tomó parte el partido moderado. Sus votos se encuentran en favor de muchas soluciones radicales y no pocas veces en contra de prudentes medidas presentadas por el gobierno.

Hubo, empero, de llegar un momento en que los dos partidos se separaran y esto ocurrió á la llegada de Riego á Madrid.

Riego había nacido en 1783, de modo que en 1820 no era ya un niño y podía reflexionar sobre la trascendencia de sus actos. Habiendo caído prisionero durante la guerra de la Independencia, permaneció muchos años detenido en los depósitos de Francia. Terminada la guerra entró en el regimiento de Asturias de capitán, recibiendo los galones de comandante como premio, al ser destinado con su batallón de Asturias á América. Hombre de cortos alcances pero de gran corazón, estaba á merced de todo el mundo, de los que explotaban su popularidad, lo que no le dejaba conocer su falta de malicia. No es este el único ejemplo que ofrece la historia patria de militares mentecatos más perjudiciales que útiles á lo que servían. Riego, que sin saber por qué, por su osada correría, de la cual hizo el gobierno de Fernando una obra de gran estrategia presentándole siempre batido y destruído en definitiva, se había ensoberbecido, se había enemistado con Quiroga, aumentó su irritabilidad al ver que éste había conseguido entrar en las Cortes y él quedaba fuera. Las Cortes, sin embargo, le habían tratado con gran consideración, nombrándole junto con Quiroga ayudantes del rey. En este estado y cuando ya Riego era el hombre de los bullangueros, recibió orden del gobierno de licenciar el ejército libertador.

Impusieron esta grave medida que desarmaba la revolución, los exaltados con sus declamaciones que obligaron á los gobiernos europeos á *intervenir diplomáticamente*. De esta primera intervención del extranjero, preludio de otra más grave, se tienen escasas noticias, pero el hecho es cierto y conocido. Los exaltados, á quienes gustaba hablar como los grandes convencionalistas franceses, amenazaban como éstos con imponer la libertad á los tiranos de Europa, y aunque éstos podían estar tranquilos sobre los milagros que podría hacer el ejército español revolucionario que estaba desnudo, sin pagas y sin municiones, acabando por declarar el ministro de la Guerra que la artillería no tenía municiones más que para un día de batalla; los tiranos de Europa,

grandes partidarios ahora de la política de la quietud y del silencio, no podían consentir que se llevara la agitación á sus Estados con discursos revolucionarios y con el espantajo de un ejército que la imaginación de los oprimidos se representaba como un ejército libertador europeo. Así, pues, hicieron entender al gobierno que Europa esperaba que licenciaría pronto el ejército libertador.

Sin fuerzas ni medios el gobierno de Argüelles para resistir esta imposición, urgiendo por otra parte realizar la medida que se le exigía para aligerar la situación de la hacienda que ya no podía tirar más, se decidió á presentar el proyecto de disolución á las Cortes, y Argüelles en un intencionado discurso, que pocos quisieron comprender, indicó el motivo político que imponía la disolución,—7 de Setiembre.

Fué esta cuestión á las Cortes, cuando era una pura cuestión gubernamental, porque Riego habíase negado á obedecer la orden que ya le había dado el gobierno para que lo hiciera á últimos de Agosto. Riego, alentado por las sociedades patrióticas á la obediencia, no sólo desobedeció sino que se presentó de improviso en Madrid,—30 de Agosto,—á donde se le había querido atraer por el gobierno que puso por mediadores á Toreno y á un hermano de Riego, á fin de separarle del ejército y de convencerle de las necesidades de la situación.

Lo que fué su entrada en Madrid, es fácil de calcular. Acogido con frenético entusiasmo por la inconsciente multitud que le recibió cantando el famoso himno, escrito por San Miguel, su jefe de Estado mayor durante su correría por Andalucía, llevado de fiesta en fiesta de un lado á otro, á palacio para que el rey lo conociera, al gobierno para entenderse con él, estando en una y otra parte tan inconveniente como en las fiestas públicas, Riego dió de su capacidad política tan menguada prueba, que Argüelles se convenció de la necesidad urgente de pararle los piés para prevenir una cuestión grave de orden público, á lo que contribuyó no poco el nuevo himno que con el general llegó de Cádiz, el:

Trágala, trágala, perso,  
Traga la Constitución;

que en un momento resonó en todas las calles de Madrid, sirviendo para estrepitosas demostraciones.

Argüelles que había principiado por darle la Capitania general de Galicia en vista de todo lo que pasaba, se convenció que llevar á Riego á Galicia era llevar el desorden de Andalucía á la no menos caldeada tierra gallega y se decidió á enviarlo de

cuartel á Oviedo el día 5 de Setiembre. Al día siguiente hubo gran tumulto al partir el general, pero la enérgica actitud de las autoridades y del gobierno, tan enérgica como prudente, hizo que todo acabase en gritos inofensivos. Al otro día,—7 de Setiembre,—fue cuando el gobierno llevó á las Cortes la cuestión de la disolución del ejército libertador que hizo votar por la mayoría.

Valióle á Argüelles su fácil victoria, completada con la orden de salir de Madrid para cuarteles lejanos dada á San Miguel, Velasco, Manzanares y otros militares no menos exagerados, los plácemes del rey, del embajador de Francia y de los gabinetes europeos que hicieron declarar en sus diarios oficiales que la concordia entre las Cortes y el gobierno era prueba de que no peligraba el orden ni en España, ni en Europa, pero ahora le convenía á Argüelles á la vez que dominar la cuestión de orden público, no tomar un carácter reaccionario ni menos un carácter hostil al ejército; así cuatro días después, en 11 de Setiembre, las Cortes acordaron que se cumplieran al ejército las promesas que le hizo Quiroga rebajando á los soldados dos años de servicio, elevando su sueldo á tres reales, diez y ocho maravedises por mes, etc. Las sociedades patrióticas no podían existir sin autorización del gobierno, lo que no llegó á cumplirse jamás, porque Argüelles nunca pensó en destruir á los exaltados, sino en imposibilitarles su acción perturbadora.

Hase hecho un cargo á Argüelles y á los moderados por no haber aprovechado la ocasión que se les presentaba de terminar la cuestión de los josefinos y la de los persas. Gervinius renueva el cargo, ¿pero no está diciendo la solución que á ambas cuestiones dió el gobierno, cuán difícil era?

Respecto de los josefinos,—26 de Setiembre,—se les levantó el destierro y el secuestro de sus bienes, pero no se les devolvieron sus honores, sus puestos y sus pensiones. Esta semi-medida no merece ser tachada de miserable. Recuérdese lo que hemos dicho del odio que en Alemania y demás países revestía, aún por todo lo que recordaba á los napoleones; y se quiere que la nación que más tuvo que sufrir de ellos se mostrara más generosa que los gobiernos que hasta habían combatido á su lado! Argüelles había de contar con lo que el pueblo estaba dispuesto á consentir en favor de los afrancesados y no hay duda que se hizo lo que se pudo. Que Argüelles sufría la presión de la opinión, se ve en la cuestión de los persas. ¿Quién se levantó á combatir la amnistía completa? Martínez de la Rosa: si esta era la actitud de los moderados, ¿qué podía

esperar el gobierno de los exaltados? Si, pues, se les devolvió la libertad y se les sustrajo á la acción de los tribunales, en cambio de privarles de sus funciones y dignidades, declarándoles desposeídos de la confianza de la nación, esta solución que hacía de los persas enemigos irreconciliables no empeoraba la situación; por qué, ¿qué podía esperar ésta de los persas?

Dominada, al parecer, la cuestión política, lo que ahora debía procurarse á toda costa, era dominar la situación económica para poder entrar en una situación normal que permitiera estudiar con calma las reformas que debían emprenderse para regenerar el país.

Canga Argüelles, como Argüelles, decían que mejor preferían volver á sus presidios que hacer entrar en el tesoro, á viva fuerza, los grandes atrasos ó descubiertos de los contribuyentes. En efecto, los pueblos debían la friolera de doscientos sesenta millones, setenta millones la nobleza, treinta ó cuarenta millones el clero, y no sólo no querían esto los dos ministros, sino que se impusieron la obligación de disminuir las cargas del país, para que el país se encariñara con el régimen constitucional; esto cuando la deuda pública con interés se elevaba á seis mil ochocientos catorce millones, y la deuda sin interés que se debía pagar con bienes nacionales, subía á siete mil doscientos cinco millones. Con estas cargas enormes rebajar la contribución territorial de doscientos cincuenta millones á ciento veinticinco, la del clero de treinta á quince y rebajar á la nobleza cuatro millones de la suya, podía ser muy político, pero era de una economía perversa. Tanto que el gobierno tuvo que vivir desde el primer día de empréstitos, tomando en 9 de Mayo cuarenta millones, y trescientos al siete por ciento en 12 de Octubre, con treinta por ciento de pérdida sobre el capital nominal; empréstitos que debían pagarse con la venta de los bienes nacionales á cuya venta se oponía el Consejo de Castilla y la Mayor-domía; pero disuelta ésta, é impuesto silencio á aquél, Canga Argüelles llegó á vender por mil millones, lo que no era poco dada la inseguridad de los tiempos.

Para restaurar la Hacienda española era necesario emprender por el camino de las reformas interiores, llegar á la unificación de los impuestos, empresa tan ardua en España como en el resto de Europa, restaurar la industria y la agricultura, reprimir con mano fuerte la gran plaga de España, el contrabando, y acabar con los restos del feudalismo español que mantenía sino á los hombres, á la tierra



en dura servidumbre. Tratóse ya entonces de abrir nuestras fronteras al comercio extranjero, pero el sistema prohibitivo prevaleció y se creyó que se hacía todo protegiendo nuestra industria y nuestra agricultura con medidas fiscales que las más de las veces no hicieron sino impedir su desarrollo.

Algo radical se intentó sin embargo, si bien no se hizo más que seguir las tradiciones de la monarquía, pues ya hemos visto á los gobiernos de Carlos III y de Carlos IV, lo mismo que á las Cortes

de Cádiz procurar la libertad y la movilización de la tierra atacando su vinculación, rompiendo los lazos que la tenían sujeta á las grandes familias y á la Iglesia.

Quienes más se opusieron á la abolición de los mayorazgos eran los abogados, para quienes era una fuente inagotable de pleitos la embrollada legislación que los regía, dándose el caso de que fuera el conde de Altamira, uno de los grandes de España más ricos, quien reclamara la abolición de



MARISCAL BOURMONT

los mayorazgos y de todas las trabas puestas á la movilización de la propiedad, votándose al fin la ley que los abolía después de una detenida y curiosa discusión,—12 á 14 de Setiembre,—sin embargo, el día 27 se aceptó una enmienda por la cual se disponía que los poseedores de mayorazgos no podrían enajenar más que la mitad de los bienes que en aquel momento los constituían, quedando la otra mitad para poder disponer de ella libremente sus sucesores.

Para llegar á los bienes de mano muerta era preciso atreverse resueltamente con los conventos.

Esta espinosa cuestión se abordó con habilidad apoyándose el gobierno en el clero contra los frailes y monjas. Demostróse entonces que de veintinueve mil parroquias que tenía España, cuatro mil carecían de pastor, y mientras de aquéllas las había que nadaban en la abundancia, otras, las más, millares

de ellas, tenían que vivir con una pensión de trescientos á doscientos ducados, siendo el valor del ducado el de once reales.

«Una desproporción parecida existía entre los diferentes conventos religiosos. Las órdenes de monjes mendicantes,—frailes,—íntimamente unidos con el bajo pueblo y con sus necesidades religiosas, vivían, á lo menos así se decía, en la mayor pobreza; las verdaderas órdenes monásticas,—monjes,—nadaban en la abundancia, sin prestar el menor servicio al Estado. Los dominicanos que poseían la mitad de las provincias de Mallorca y de Valencia; los bernardinos y los benedictinos, que tenían grandes propiedades en Asturias y Galicia; los cartujos, á quienes pertenecía el décimo de toda Andalucía, no predicaban ya ni confesaban, ni se ocupaban de la grande misión de la cura de las almas y de la educación; tampoco las órdenes militares se ocupa-

ban en hacer Cruzadas, ó los padres de la Merced,—en Aragón y Cataluña,—en rescatar cautivos como lo hicieron en otro tiempo.

»Para remediar todos estos abusos, ordenaron las Cortes un nuevo señalamiento de parroquias y la secularización del diezmo, cuyo montante se asignó al Estado para pagar en proporciones más iguales los salarios de los eclesiásticos y los gastos del culto. Relativamente á los conventos, se había

propuesto abolir enteramente los de las órdenes monásticas y militares, los cuales, según sus mismos panegiristas más idealistas del monaquismo, estaban corrompidos hasta la médula; confiscar sus bienes y restringir el número de los conventos pertenecientes á las órdenes mendicantes. Este ataque dirigido á las órdenes religiosas, se creyó que se haría aceptable al alto clero, ordenando al mismo tiempo, de conformidad con un deseo expresado repetidas ve-



GENERAL FOY

ces por los obispos, la subordinación de todos los religiosos á la autoridad del ordinario. Era, en efecto, la sola medida en cuyo favor no militasen más que razones de economía, que eran las únicas que se habían alegado contra todos los ataques dirigidos contra la Iglesia y los conventos. Cuando tomaban estas resoluciones los diputados acallaban la voz de sus conciencias, invocando como excusa los apuros del país, y con la sonora razón de que se trataba de endulzar la miseria del pueblo, con la que hasta se prometían imponer silencio á las contradicciones de esos últimos. ¿Por qué el labrador, anonadado con excesivas cargas, continuará sacrificando el cuarenta ó setenta por ciento de sus cosechas en diezmos y primicias, es decir, seis veces más de lo que se proyecta exigirle por medio del impuesto directo, distribuido de una manera

más igual? ¿Por qué pagará más de mil millones, para que el Estado no reciba más allá de trescientos, absorbiendo el resto los prebendados? Esas cuestiones parecía que imponían silencio á todas las protestas de los amigos más serios de la Iglesia. Así cuando se presentó el dictamen á las Cortes en 9 de Setiembre, apoyábase aquél de un modo particular en esta proposición, á saber: que el pueblo español no podía soportar más las cargas que le aplastaban, teniendo necesidad de pedir su apoyo á las mismas propiedades que él había dado en otro tiempo, no importa con qué objeto.

»El obispo Castrillo abrió la discusión en su calidad de ponente en 21 de Setiembre, apoyándose también casi exclusivamente en la necesidad económica de las medidas propuestas. No era por odio contra la Iglesia ni contra los conventos, decía,

